



**RESOLUCIÓN DE 6 DE AGOSTO DE 2015 DEL TRIBUNAL FORMADO PARA LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE VALORACIÓN DE MERITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DIECISEIS (16) POLICÍAS PORTUARIOS, GRUPO III BANDA II, EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE ALGECIRAS POR MOVILIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO O LABORAL FIJO CON DESTINO EN DEPARTAMENTOS U ORGANISMOS PÚBLICOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL, POR LA QUE SE PUBLICA LA CALIFICACION FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

Reunido el Tribunal Examinador formado para la Convocatoria, se ha procedido al desarrollo de los siguientes asuntos, los cuales fueron acordados por unanimidad:

**1. Calificación final del proceso de selección.- Candidatos seleccionados provisionalmente.-**

Concluidas las fases de valoración de méritos a) y b) de la Base VIII PROCESO DE SELECCIÓN, resultan seleccionados provisionalmente, los dieciséis candidatos que a continuación se relacionan por orden de mayor a menor puntuación:

<b>Nº orden</b>	<b>Nombre</b>	<b>Primer Apellido</b>	<b>Segundo Apellido</b>	<b>DNI</b>
1	ANDRÉS	MENA	GARCÍA	75959245C
2	JUAN	FONCUBIERTA	FRANZÓN	48966542W
3	FRANCISCO JOSÉ	MORALES	ALEU	44050198T
4	PABLO	PEREA	VICENTE	75793585Y
5	JOSÉ ÁNGEL	ZUAZO	OLMO	48901070B
6	MARÍA ADELA	DEL ÁGUILA	GUERRERO	75882392X
7	JOHN JADER	CATAÑO	DUQUE	79119184N
8	ESTELA	BAZÁN	GARCÍA	47605169E
9	ISABEL DEL CARMEN	DEL ÁGUILA	BLANCO	45093618W
10	NAND-KISHORE	CHABLANI	FERNÁNDEZ	75952227V
11	ANTONIO JESÚS	ALCARAZ	GONZÁLEZ	75884512Z
12	FRANCISCO JAVIER	LÓPEZ	PAVÓN	75776443E
13	JUAN DE DIOS	JIMÉNEZ	PEREA	31867704P
14	FRANCISCO JAVIER	BORREGO	VARGAS	45095576M
15	FRANCISCO JAVIER	PRIETO	LARA	758891390S
16	EUGENIO	HERNÁNDEZ	NAVARTA	75962908A

Los candidatos seleccionados provisionalmente, habrán de superar un reconocimiento médico de carácter excluyente conforme al cuadro de exclusiones del Anexo III de la citada Convocatoria.

Tal como se especifica en Base XI RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, los aspirantes que han sido propuestos para cubrir los puestos en concurso, dispondrán de un plazo de veinte días naturales para presentar la documentación requerida en la citada Convocatoria.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Diego Recio Casares